

!!! ALERTA A LA CIUDADANIA!!!

TRABAJADORES SII RECHAZAN NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Desde los casos La Polar y Johnson's, el debate ciudadano sobre materia de cargos públicos ha estado marcado por los evidentes conflictos de interés, que diversas autoridades de las administraciones de turno han tenido respecto de las empresas que han representado. Es así como hace 3 meses la **Contraloría General de la República** rechazó el nombramiento de la directora del Instituto de Salud Pública (ISP), María Soledad Velásquez, por conflictos de interés, a raíz de lo cual debió abandonar el cargo.

En este sentido, el artículo 62 número 6, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, es clara al explicitar que “contravienen especialmente el principio de la probidad administrativa, las siguientes conductas: intervenir, en razón de las funciones, en asuntos en que se tenga interés personal o en que lo tengan el cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. **Asimismo, participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad.** Las autoridades y funcionarios deberán abstenerse de participar en estos asuntos, debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les afecta”.

Nos parece que el debate público que se ha suscitado debe ser también una oportunidad para nuestra institución, y en particular para las decisiones del Director, en términos de establecer un nivel superior de exigencia en nuestros estándares de actuación, contratación y en nuestros procesos de fiscalización, en particular de grandes empresas, en función de fortalecer la capacidad de fiscalización que hasta hoy ejercemos, y proyectar los requerimientos de mayores capacidades humanas y materiales que ello pudiera requerir.

Sin embargo, durante la jornada del pasado martes, 07 de Enero, los trabajadores del SII pudimos advertir el nombramiento, por parte del Director de nuestro organismo, Fernando Barraza, de los nuevos Subdirectores de Fiscalización, Desarrollo de Personas, Normativa y Director de Grandes Contribuyentes, designaciones que apuntan a completar el “equipo titular del Servicio”, tal como lo advirtiera la nota de prensa aparecida en el sitio web de la institución. A la cabeza de la Subdirección de Grandes Contribuyentes, Barraza designó a Harry Ibaceta Rivera, Contador Auditor, que se desempeñara como asesor tributario de importantes multinacionales y compañías privadas, quien además tuvo un breve paso por el SII.

Lo anterior no sólo representa un quiebre inaceptable en nuestra carrera funcionaria, a través de la designación de personas externas en los máximos cargos de responsabilidad institucional, sino que además, la generación de un nuevo foco de críticas a nuestra institución, por sus inminentes conflictos de interés.

Es evidente que no existe garantía de imparcialidad en las decisiones, de una persona que viene del mundo privado y que se ha desempeñado como asesor de grandes empresas, que son justamente las que han sostenidos múltiples litigios tributarios con el SII, reduciendo su pago de impuestos debido a planificaciones tributarias AGRESIVAS.

Justamente, el debate Tributario en el parlamento versa sobre cómo estas grandes empresas y grandes patrimonios deberían contribuir en mayor magnitud al erario público, y quienes han defendido a brazo partido la postura contraria, son precisamente algunos asesores tributarios quienes por largos años han realizado operaciones agresivas, las que hemos denominado “Fábricas de elusión”.

¡¡¡ ALERTA A LA CIUDADANIA!!!

TRABAJADORES SII RECHAZAN NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

El Director del SII ha mencionado reiteradamente que somos “una familia”, pero a la familia no se le denigra, no se le maltrata, no se le traiciona. Por el contrario, a la familia se le cuida y protege, y esto es un imperativo moral y ético, especialmente para quien ostenta la máxima autoridad de nuestra institución.

Los/as trabajadores/as del Servicio de Impuestos Internos exigimos que las máximas autoridades de nuestro servicio, y en especial los Directores Regionales y de Grandes Contribuyentes, sean funcionarios de carrera, como históricamente han sido, con dedicación exclusiva a la función pública en el SII, los que dirijan de manera imparcial y libres de conflictos de interés respecto a los contribuyentes que deben fiscalizar.

NO QUEREMOS ser cómplices de situaciones que nuevamente jueguen a favor de un grupo de contribuyentes, sea cual fuere, y llevaremos a cabo todas las acciones que resulten necesarias para resguardar los intereses del Fisco y de la ciudadanía, en particular de los que más necesitan.

Llamamos a nuestros asociados a estar atentos al devenir de esta situación y les informaremos de manera oportuna los pasos que seguiremos respecto de este nombramiento.

¡Con la fuerza de todos, y más unidos que nunca!

Directivas Nacionales de AFIICH y ANEIIICH